

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-004398-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléct., S.A. con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000 de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléct., S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: C.T. "Polígono La Data núm. 5".

Final: C.T. "Polígono La Data núm. 7".

Términos municipales afectados: Plasencia.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 2,542.

Emplazamiento de la línea: Camino de La Data en Plasencia.

SUBESTACIÓN:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
2	13,200 / 400,000
	20,000 / 230,000
2	13,200 / 400,000
	20,000 / 230,000
2	13,200 / 400,000
	/ 230,000
2	13,200 / 400,000
	20,000 / 230,000

Potencia total en transformadores en KVA: 5.040.

Emplazamiento: Plasencia, camino de La Data en Plasencia.

Presupuesto en euros: 207.812,75.

Presupuesto en pesetas: 34.577.132.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-004398-000001.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 13 de diciembre de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
PEDRO GARCÍA ISIDRO

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005736-000002.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléct., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, I solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000 de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléct., S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: Primer tramo apoyo núm. 2 de derivación de LAMT "Valencia de Alcántara" a C.T. núm. 1. Segundo tramo C.T. núm. 2 proyectado.

Final: Primer tramo C.T. núm. 2 proyectado. Segundo Tramo C.T. núm. 1, existente.

Términos municipales afectados: Valencia de Alcántara.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,180.

Emplazamiento de la línea: Polígono Industrial de Valencia de Alcántara.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
2	13,200 / 400,000 20,000 / 230,000

Potencia total en transformadores en KVA: 1.260.

Emplazamiento: Valencia de Alcántara, polígono industrial.

Presupuesto en euros: 34.830,01.

Presupuesto en pesetas: 5.795.226.

Finalidad: Electrificación polígono industrial.

Referencia del Expediente: 10/AT-005736-000002.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 13 de diciembre de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
PEDRO GARCÍA ISIDRO

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2002, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-000075-015777.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: D.E. de Granja de Torrehermosa, S.L. con domicilio en: Granja de Torrehermosa, C/ Concejo, s/n. solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000 de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a D.E. de Granja de Torrehermosa, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: Apoyo nº 13 LAT a CC.TT. San Juan y Real.

Final: Apoyo nº 16 LAT a CC.TT. San Juan y Real.

Términos municipales afectados: Granja de Torrehermosa.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,370.

Emplazamiento de la línea: Traseras de Espronceda en el T.M. de Granja de Torrehermosa.

Presupuesto en euros: 17.111,98.

Presupuesto en pesetas: 2.847.194.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-000075-015777.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 16 de diciembre de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006831-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléctr., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléctr., S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: 1) apoyo núm. 2018 de L.A.M.T. 13,2 KV. "Losar" de la STR "Robledo".